

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SALÓN
MULTIUSO MUNICIPALIDAD FLORIDA”

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 29 ENE. 2018

247
DECRETO N° /

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

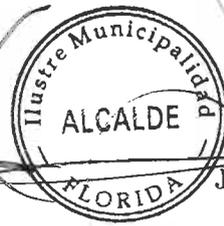
CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 2050 de fecha 06.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.
- b) La Resolución N° 125 de fecha 29.06.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba recursos por \$90.370.960.- (noventa millones trescientos setenta mil novecientos sesenta pesos) con cargo al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- c) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Construcción Salón Multiuso Municipalidad Florida”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “**CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO MUNICIPALIDAD FLORIDA**”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos) incluido impuesto.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Pedro Soto Muñoz - Director Desarrollo Comunitario - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EVV/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Desarrollo Comunitario.
- * SECPLAN.
- * Archivo. *Transparencia*